MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 114

Santa Fe, 17 ABR 2026

VISTO:

El expediente FG N° 000390/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada en el marco de Formación Especial en Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Rosario, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de octubre de 2019 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario.

Que por nota de fecha 30 de marzo de 2026, la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Esc. Romina Pérez informa los datos de las/los alumnas/os que asistirán a realizar la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada.

Que por nota 30 de marzo de 2026, el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Matías Merlo informa el lugar en que desempeñarán su practicantía las/los alumnas/os autorizadas/os, como así también quien ejercerá de tutor institucional.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Comunitaria Supervisada en el marco de Formación Especial en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a las/los alumnas/os Mercedes Pilar Pereyra, DNI N° 42.769.937, Julia Dimo, DNI N° 40.277.537, Gaspar Navone, DNI N° 44.180.045, Maira Maldovan, DNI N.° 42.609.140 y Juan Ignacio Anastacio, DNI N.° 42.539.197 a realizar la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada en el marco de Formación Especial en Finanzas Púbicas de la Universidad Nacional de Rosario, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - Secretaría de Gestión Administrativa y Procesal, siendo sus tutoras institucionales, las Dras. Marcela Pasetti y María Lucrecia Bracchino.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE